

INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR OFERTAS FNT-028 DE 2017**ADENDA No. 1**

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada FNT-028 de 2016, cuyo objeto es: **REALIZAR AUDITORIAS DE CERTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECERTIFICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS 001-1 DESTINO TURÍSTICO- AREA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL AREA TURISTICA QUE SE ESTABLECIÓ EN CADA UNO DE LOS SEIS DESTINOS: FILANDIA, SALENTO, MONGUÍ, JERICÓ, SANTA ROSA DE CABAL Y PIJAO**, que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las observaciones presentadas por varios interesados en el presente proceso de selección y por solicitud presentada por la Gerente de Competitividad de FONTUR, así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 4.2.4 EXPERIENCIA HABILITANTE, el cual quedará así:

4.2.4 EXPERIENCIA HABILITANTE:

1. Numeral 4.2.4. "Experiencia general del proponente (habilitante)", en adelante queda de la siguiente manera:

4.2.4. Experiencia General del Proponente (Habilitante):

Los proponentes deben acreditar la experiencia mediante certificaciones de mínimo **uno (01)** máximo cinco (05) contratos terminados y/o liquidados, en donde su objeto o alcance contemple:

REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA CERTIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO O CERTIFICACIÓN DE CUALQUIERA DE LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO (ELABORADAS POR LAS UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACIÓN).

La suma de los valores de los contratos deben ser igual o mayor al cincuenta por ciento (50 %) del presupuesto previsto para el presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en Colombia. En caso que los contratos certificados se encuentren estipulados en moneda extranjera, el proponente deberá hacer la conversión del valor del contrato en pesos colombianos según la Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) vigente en la fecha de terminación del contrato certificado.

....().....

SEGUNDO. Se modifica el numeral 4.2.5. "Equipo de trabajo (habilitante)", que en adelante queda de la siguiente manera:

4.2.5. Equipo de Trabajo (Habilitante)

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación:

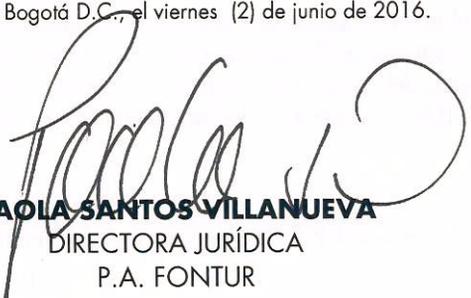
PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO	EXPERIENCIA GENERAL
Auditor	2	-Profesional en ciencias políticas o sociología o comunicación social o administración hotelera o administración turística o licenciaturas o ciencias administrativas o económicas o contables y afines, o carreras afines al turismo, según el núcleo base del conocimiento SNIES o carreras contempladas dentro del área de conocimiento "ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines" , según verificación en el SNIES. - Presentar certificación de curso de Auditor Líder o certificación de formación como auditor interno.	- Deberá certificar participación como auditor en la ejecución de un (01) contrato finalizado, cuyo objeto o alcance sea realizar la evaluación de la conformidad para la certificación de cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo o certificación de cualquiera de las Normas Técnicas Sectoriales de Turismo (elaboradas por las unidades sectoriales de normalización).

....().....

TERCERO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de la Invitación Privada a presentar ofertas FNTIP 028-2017.

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el viernes (2) de junio de 2016.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
DIRECTORA JURÍDICA
P.A. FONTUR

Proyectó: Carolina Miranda
Revisó: Paola Santos